

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0043

RESOLUCION No.95-4-3-1  
CARLOS LARA ZAVALA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No.94-4-3-1-0160 de 10 de Octubre de 1994, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VENORPE CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Manta, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Portoviejo de 7 de marzo de 1995, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1991 a 1993;

QUE la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante memorando No.SC.ICP.UBS.95-040 de 8 de marzo de 1995, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No.94-4-3-1-0160 de 10 de Octubre de 1994, en lo que corresponde a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VENORPE CIA.LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaración de inactividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.94-4-3-1-0160 de 10 de Octubre de 1994, en lo que corresponde a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VENORPE CIA.LTDA., por haber superado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VENORPE CIA.LTDA.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 08 MAR 1995

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-nha  
1995-03-8  
Exp.No.35.072-99